

c) Entrada desde el Este:

1. Aproximación calle de rodaje Alfa o pista 15.- El helicóptero notificará la vertical de la Avenida Universitaria para virar a la derecha e integrarse al circuito de izquierda en rumbo paralelo a la Pista 15/33, volando sobre dicha Avenida hasta la cuadra Este del umbral Pista 15, luego virar a la izquierda para aproximarse a la calle de rodaje Alfa/Foxtrot o Pista 15; o

2. Aproximación calle de rodaje Foxtrot o pista 33.- El helicóptero notificará en la vertical de la Avenida Universitaria para virar a la izquierda e integrarse al circuito de derecha en rumbo paralelo a la Pista 15/33, volando sobre dicha Avenida hasta el puente sobre el río Rímac, luego virar a la derecha sobre el río hasta la prolongación del eje de la calle de rodaje Foxtrot, para virar a la derecha y aproximarse a dicha calle o Pista 33.

d) Entrada desde el Oeste:

Proseguir de acuerdo a instrucciones de Lima Torre, para aproximación preferentemente a calles de rodaje Bravo y Golf.

9 Retiro de aeronaves inutilizadas de las pistas

9.1 En caso de que una aeronave resulte inutilizada sobre una pista, es obligación del propietario o del usuario de dicha aeronave ocuparse de que sea retirada lo antes posible. Si el propietario no retira lo antes posible una aeronave inutilizada, ésta será retirada por autoridades del aeródromo a expensas del propietario o del usuario.

10 Restricciones de las Operaciones

→ A fin de evitar congestión de tráfico, no se permitirá el arribo de vuelos que no estén programados al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en el horario siguiente:
Entre las 13:20 y las 15:20 UTC y
Entre las 00:30 y las 03:30 UTC
Excepto vuelos tipo emergencia, búsqueda y rescate, humanitaria y evacuaciones médicas.

10.1. Mínimos de visibilidad para el despegue del Aeropuerto Internacional «Jorge Chávez» Lima - Callao.

Ver SUP AIP 30/12

Nota: Visibilidad reducida en TWY A por Hangar.

21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DE RUIDO PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ DE LIMA

1. PROPÓSITO

Se describe los procedimientos de vuelo establecidos para reducir los niveles de exposición al ruido y mitigar sus efectos sobre las zonas pobladas vecinas al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Lima - Callao.

2. APLICACIÓN

Procedimiento, bajo responsabilidad de los Servicios de Control de Tránsito Aéreo y las tripulaciones de vuelo, a todas las aeronaves que operen en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

3. REGULACIONES RELACIONADAS

-Anexo 16 de OACI, 'Protección del medio ambiente' Vol. I 'Ruido de aeronaves'.
-Documento 8168 OPS/611 de OACI 'Operación de Aeronaves', Vol. I Procedimientos de Vuelo.
→ -RAP 121:Requisitos de Operación: Operaciones Nacionales e Internacionales Regulares y No Regulares